

## INFORME DE COMISARIO

La Libertad, 29 de Abril del 2016

Señores

Accionistas de la COMPANIA DE ELABORADOS DEL MAR S.A. (CELDEMAR)  
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

De conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías y a los estatutos de la compañía, tengo que informar a ustedes la gestión realizada como comisario principal de la Compañía GETAFE S.A, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

1.- Se ha realizado una revisión mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras del balance general RECTIFICADO por parte de GETAFE S.A, de las cuales se desprende:

- El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de juntas
- Cumplimiento de las recomendaciones del Estudio NIIF a fin de poner en orden los activos fijos, aportes y depreciaciones de la Compañía.
- Las correspondencias, los libros de actas de junta general, libro de accionistas y acciones; componentes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La custodia y conservación de los bienes son adecuados
- Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

2.- Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la Compañía, con las disposiciones mencionadas en el párrafo #2, por el período económico terminado al 31 de diciembre del 2014.

3.- No hubo limitaciones en la elaboración, en relación a la revisión y otras pruebas efectuadas para este cometido.

En conclusión, los Balances Rectificatorios respecto al período económico terminado al 31 de diciembre del 2014, corrigen los anteriores y reflejan la realidad exacta de la empresa, por lo que recomiendo a la Junta General de Socios la Aprobación de los Balances Rectificatorios presentados.

Atentamente,



Eco. Jorge Trejo Valdez  
INFORME DEL COMISARIO